

AVANCE DEL I PLAN DE ACTUACIÓN DERIVADO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017-2022

A continuación se indican las acciones que configuran el I Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2017-2022, a ejecutar en el transcurso del ejercicio 2018.

Este Plan fue informado favorablemente por los miembros del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales reunidos en Comisión Permanente Extraordinaria el día 16 de marzo de 2018.

Para facilitar el análisis se indican objetivos, ejes y líneas de actuación conforme al documento de la EASST 2017-2022.

Objetivo I. Mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.

EJE 1. Diseñar y poner en marcha actuaciones que incidan en la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

I.1.1. Asegurar que las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas cumplen con la normativa aplicable, promoviendo su mejora.		
Nº	Acción	Centro Directivo
1	Desarrollar el Programa de Actuación de Técnicos Habilitados para la comprobación de las condiciones materiales de trabajo, elaborando un informe anual de conclusiones con utilidad preventiva.	DGRLSSL
2	Convocar nuevas plazas para la habilitación de personal técnico en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.	DGRLSSL
3	Aumentar y potenciar las actuaciones comprobatorias en empresas que presenten declaración de enfermedad profesional, conforme a los criterios establecidos en el Programa de Actuación de Técnicos Habilitados.	DGRLSSL
4	Consolidar el programa de Investigación de Accidentes desarrollado por los Centros de Prevención de Prevención de Riesgos Laborales como órganos técnicos especializados de la Autoridad Laboral.	DGRLSSL
5	Impulsar la puesta en marcha de un Programa para la Investigación sistemática de las Enfermedades Profesionales por parte de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales como órganos técnicos especializados de la Autoridad Laboral.	DGRLSSL



I.1.2. Potenciar la información y el asesoramiento eficaz de la Administración pública andaluza (Centros de prevención, Dirección General, IAPRL) acerca de la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.		
Nº	Acción	Centro Directivo
6	Realizar una campaña de asesoramiento en el sector agrícola, con una atención preferente al uso de maquinaria.	DGRLSSL
7	Elaborar una guía de recomendaciones frente al riesgo de caída en altura en el sector de la construcción, mediante el uso de líneas de vida provisionales en obra (LVPO).	IAPRL
8	Elaborar un estudio sobre los principales riesgos laborales a los que se ve expuesto el colectivo de las camareras de piso y sus principales medidas preventivas.	IAPRL
9	Elaborar material divulgativo orientado a la concienciación sobre los riesgos derivados de la exposición a sílice libre cristalina en la manipulación de aglomerados de cuarzo, y realizar jornadas de información y sensibilización sobre seguridad en las condiciones materiales de trabajo.	DGRLSSL
10	Impulsar un programa de visitas para el asesoramiento a empresas en materia de prevención de riesgos laborales.	IAPRL
I.1.3. Incentivar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas, especialmente para las pymes y autónomos.		
Nº	Acción	Centro Directivo
11	Realizar estudios específicos para definir sectores o colectivos prioritarios, actividades, proyectos e inversiones necesarias en materia de prevención de riesgos laborales con objeto de reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo en Andalucía.	DGRLSSL
12	Mantener y mejorar la eficacia de las líneas de incentivos existentes que contribuyen a la mejora de las condiciones materiales (incluidos los riesgos emergentes) en los centros de trabajo de las pymes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	DGRLSSL
I.1.4. Realizar actuaciones específicas sobre factores de riesgo de interés, con especial atención, entre otros, a los riesgos psicosociales y a la pérdida de capacidades por el envejecimiento.		
Nº	Acción	Centro Directivo
13	Elaborar/actualizar guías de buenas prácticas dirigidas al sector agrícola, a partir del estudio de los accidentes concretos que se investigan en el sector y de las conclusiones derivadas de su implementación en experiencias piloto.	IAPRL
I.1.5. Desarrollar actuaciones específicas sobre enfermedades profesionales y patologías prevalentes, con especial atención, entre otros, a los trastornos musculoesqueléticos y el cáncer de origen laboral.		
Nº	Acción	Centro Directivo
14	Elaborar y desarrollar un programa de asesoramiento y sensibilización sobre enfermedades profesionales en los sectores productivos con mayor incidencia.	DGRLSSL
15	Diseñar y aplicar un programa de seguimiento de la actividad preventiva en las empresas del sector de actividad vinculado a la manipulación de	DGRLSSL



	aglomerados de cuarzo, en relación al riesgo de silicosis.	
I.1.6. Implantar iniciativas destinadas a la prevención de las patologías no traumáticas.		
Nº	Acción	Centro Directivo
16	Realizar un estudio sobre las principales características de la siniestralidad laboral no traumática en Andalucía, teniendo en cuenta la perspectiva de género, para posibilitar el diseño de acciones específicas que permitan abordarla.	DGRLSSL
I.1.7. Desarrollar actuaciones para promover la seguridad vial en el ámbito laboral.		
Nº	Acción	Centro Directivo
17	Elaborar contenidos para promover la adopción de planes de movilidad y seguridad vial en las empresas andaluzas.	DGRLSSL
18	Realizar una campaña de sensibilización sobre seguridad vial en empresas con entidades del sector y servicios de prevención.	DGRLSSL
I.1.8. Realizar acciones de choque en actividades y empresas donde la evolución de la siniestralidad laboral sea desfavorable.		
Nº	Acción	Centro Directivo
19	Identificar anualmente las actividades económicas en que la evolución o tendencia de la siniestralidad laboral en Andalucía sea desfavorable, en comparación con la media nacional o en términos absolutos.	DGRLSSL
20	Desarrollar un programa de supervisión y seguimiento para las empresas que registren una siniestralidad laboral especialmente grave a través de la iniciativa Alerta Accidentes.	DGRLSSL

EJE 2. Fomentar programas participativos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.

I.2.1. Promover la investigación de los accidentes ocurridos y su posterior análisis para la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad y salud laboral.		
Nº	Acción	Centro Directivo
I.2.2. Promover programas participativos para la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.		
Nº	Acción	Centro Directivo
21	Promocionar la implantación de la ergonomía participativa en las empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la elaboración de contenidos informativos sobre métodos, resultados y aplicación en la empresa.	IAPRL
I.2.3. Promover hábitos saludables en las empresas andaluzas.		
Nº	Acción	Centro Directivo



Objetivo II. Mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas.

EJE 1. Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de los representantes de los trabajadores como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa.

II.1.1. Sensibilizar al empresariado y a las personas trabajadoras hacia la prevención de riesgos laborales. Impulsar la prevención como objetivo estratégico para la empresa.		
Nº	Acción	Centro Directivo
22	Impulsar la implantación en empresas públicas y privadas de la metodología desarrollada para la mejora de la cultura preventiva.	IAPRL
II.1.2. Fomentar la investigación en cultura preventiva.		
Nº	Acción	Centro Directivo
23	Realización de un estudio sobre como crecer en cultura preventiva a través del desarrollo de competencias relacionadas con el liderazgo preventivo.	IAPRL
24	Realización de un estudio sobre el diseño participativo de la cultura preventiva.	IAPRL
25	Establecimiento de una línea de subvenciones para llevar a cabo proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales dirigida a universidades y entidades sin ánimo de lucro.	IAPRL
II.1.3. Recopilar buenas prácticas en cultura preventiva y ponerlas a disposición de las empresas andaluzas.		
Nº	Acción	Centro Directivo
26	Impulsar la convocatoria de un Premio a las Buenas Prácticas en Cultura Preventiva.	IAPRL
II.1.4. Promover la transferencia de buenas prácticas en compromiso, dinamización y aprendizaje, utilizando empresas tractoras.		
Nº	Acción	Centro Directivo
II.1.5. Mejorar la cultura preventiva mediante programas en sectores específicos.		
Nº	Acción	Centro Directivo
27	Elaborar informes sectoriales de diagnóstico y mejora de la cultura preventiva: sector aeronáutico.	IAPRL
II.1.6. Impulsar los mecanismos de representación y participación en materia preventiva.		
Nº	Acción	Centro Directivo
28	Diseñar y difundir material divulgativo para implementar el compromiso de los miembros de los Comités de Seguridad y Salud en el ejercicio de sus competencias y facultades.	DGRLSSL



EJE 2. Impulsar la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas.

II.2.1. Sensibilización y formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género.		
Nº	Acción	Centro Directivo
29	Elaborar y difundir una guía para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva dirigida a las personas responsables de prevención de riesgos laborales en las empresas.	IAPRL
II.2.2. Recopilar y promover la transferencia de buenas prácticas en seguridad y salud laboral desde la perspectiva de género.		
Nº	Acción	Centro Directivo
II.2.3. Impulsar el enfoque de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales.		
Nº	Acción	Centro Directivo

EJE 3. Asesorar a las empresas para la mejora de su gestión preventiva.

II.3.1. Potenciar el asesoramiento de la Administración pública andaluza (Centros de prevención, Dirección General, IAPRL) sobre la gestión preventiva en la empresa.		
Nº	Acción	Centro Directivo
30	Potenciar la Línea PRL como instrumento útil de información para las empresas en materia de gestión preventiva y condiciones de trabajo seguras.	DGRLSSL
31	Evaluar las acciones de asesoramiento realizadas sobre empresas de alta siniestralidad (PAEMSA VI).	DGRLSSL
II.3.2. Poner en marcha un programa de formación dirigido al empresariado, delegados de prevención, trabajadores designados, autónomos y profesionales relacionados con la PRL, con especial atención a la Pyme y a la perspectiva de género.		
Nº	Acción	Centro Directivo
32	Diseñar y ejecutar un programa de formación dirigido al sector empresarial.	IAPRL
33	Diseñar y ejecutar un programa de formación dirigido a delegados y delegadas de prevención.	IAPRL
34	Diseñar e impartir actividades formativas en prevención de riesgos laborales dirigidas a empresarios/as y personas trabajadoras, incluidos autónomos, del sector de actividad relacionado con la manipulación de aglomerados de cuarzo.	DGRLSSL



EJE 4. Mejorar la calidad de las actuaciones desarrolladas por los servicios de prevención y especialmente la vigilancia de la salud.

II.4.1. Analizar la actividad de los servicios de prevención, promoviendo la mejora de sus actuaciones.		
Nº	Acción	Centro Directivo
35	Analizar anualmente las memorias remitidas por los servicios de prevención para extraer conclusiones acerca de su actividad habitual y posibles áreas de mejora.	DGRLSSL
36	Establecer líneas de colaboración con el personal técnico de los servicios de prevención y potenciar su labor de asesoramiento.	DGRLSSL
II.4.2. Impulsar programas de formación dirigidos a los profesionales de la vigilancia de la salud.		
Nº	Acción	Centro Directivo
37	Desarrollar el programa conjunto con la Consejería de Salud para la formación de especialistas en medicina del trabajo y enfermería del trabajo.	DGRLSSL
38	Diseñar y ejecutar acciones formativas para la detección y el reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales más prevalentes en Andalucía.	DGRLSSL
II.4.3. Promover programas de detección de enfermedades profesionales.		
Nº	Acción	Centro Directivo
39	Potenciar en los Servicios de Prevención el uso del sistema de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales.	DGRLSSL
II.4.4. Facilitar una mayor capacitación de los técnicos de prevención.		
Nº	Acción	Centro Directivo
40	Desarrollar un programa de jornadas técnicas dirigido a profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales, especialmente sobre vigilancia de la salud.	DGRLSSL

EJE 5. Impulsar la mejora de la gestión preventiva en la pequeña y mediana empresa.

II.5.1. Mejorar el conocimiento disponible acerca de la realidad de la Pyme y su incidencia en la gestión de la prevención.		
Nº	Acción	Centro Directivo
41	Elaborar un mapa de caracterización de la Pyme andaluza y de sus necesidades y prioridades de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo con participación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.	IAPRL



II.5.2. Promover actuaciones de asesoramiento y apoyo técnico específicamente diseñadas para la Pyme, fomentando la adopción de buenas prácticas en prevención.		
Nº	Acción	Centro Directivo
II.5.3. Incentivar la inversión en prevención en la Pyme.		
Nº	Acción	Centro Directivo
42	Mantener y potenciar las líneas de incentivos existentes para pyme que promuevan la inversión en las empresas para la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales.	DGRLSSL
II.5.4. Facilitar la aplicación de la legislación preventiva en las empresas, especialmente para las microempresas y autónomos.		
Nº	Acción	Centro Directivo
43	Elaborar y difundir información sobre prevención de riesgos laborales a colectivos de personas trabajadoras autónomas.	DGRLSSL
44	Potenciar líneas de incentivos para las personas trabajadoras autónomas, que promuevan la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales en el desarrollo de su actividad.	DGRLSSL

EJE 6. Mejorar la gestión preventiva en la Junta de Andalucía, promoviendo su mejora en otras administraciones.

II.6.1. Promover acciones para la formación e información en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.		
Nº	Acción	Centro Directivo
45	Llevar a cabo acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales para los directivos y los comités de seguridad y salud de la Junta de Andalucía.	DGRLSSL
46	Llevar a cabo formación especializada en materia de prevención de riesgos laborales para los integrantes de las unidades de prevención de la Junta de Andalucía.	DGRLSSL
47	Llevar a cabo formación especializada en materia de prevención de riesgos laborales para el personal de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, del IAPRL y de los Comités de investigación interna para situaciones de acoso de la Junta de Andalucía.	DGRLSSL
48	Actualización de los contenidos en el canal de prevención de riesgos laborales de la WEB del Empleado Público.	DGRLSSL
II.6.2. Promover la elaboración y aplicación de instrumentos de organización y coordinación técnica (protocolos, guías, manuales..) para facilitar la adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.		
Nº	Acción	Centro Directivo
49	Impulsar la aplicación y desarrollo del protocolo de prevención y	DGRLSSL



	actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación, en la administración de la Junta de Andalucía.	
50	Realizar un seguimiento anual de la implantación e integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de la Administración de la Junta de Andalucía.	DGRLSSL
II.6.3. Aprobar las disposiciones normativas que permitan la adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.		
Nº	Acción	Centro Directivo
51	Impulsar la aprobación del procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la administración de la Junta de Andalucía.	DGRLSSL
52	Impulsar la modificación del Decreto 304/2011, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	DGRLSSL
II.6.4. Promover mejoras en la gestión preventiva de otras administraciones.		
Nº	Acción	Centro Directivo
53	Compartir procedimientos de actuación y buenas prácticas en la gestión de la prevención con otras administraciones.	DGRLSSL



Objetivo III. Mejorar la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía.

EJE 1. Fortalecer y potenciar la participación de los interlocutores sociales y mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.

III.1.1. Fortalecer la participación en la política de seguridad y salud laboral de los interlocutores sociales, potenciando el diálogo social y las funciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como máximo órgano de participación institucional en este ámbito.		
Nº	Acción	Centro Directivo
54	Potenciar el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como máximo órgano de participación institucional en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, reformando su estructura orgánica y su regulación normativa.	DGRLSSL
III.1.2. Mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.		
Nº	Acción	Centro Directivo
55	Mejorar las infraestructuras y el equipamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.	DGRLSSL
56	Elaborar la carta de servicios del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.	IAPRL
III.1.3. Reforzar el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la agenda política andaluza, optimizando los canales de participación institucional habilitados en este ámbito.		
Nº	Acción	Centro Directivo

EJE 2. Mejorar e impulsar los sistemas de información, la investigación y su transferencia a las empresas.

III.2.1. Racionalizar los sistemas de información existentes facilitando su integración y la explotación de los datos disponibles.		
Nº	Acción	Centro Directivo
57	Mejorar los sistemas y aplicaciones informáticas utilizadas en los registros de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, incorporando un nuevo registro para los trabajadores expuestos a amianto.	DGRLSSL
III.2.2. Promover el funcionamiento de la Red de investigación formada por los Laboratorios Observatorios adscritos al IAPRL en colaboración con las Universidades Andaluzas.		
Nº	Acción	Centro Directivo
58	Potenciar el desarrollo operativo de cada Laboratorio - Observatorio existente.	IAPRL



59	Crear un nuevo Laboratorio - Observatorio en el ámbito que se determine.	IAPRL
III.2.3. Impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales en áreas prioritarias que se determinen.		
Nº	Acción	Centro Directivo
60	Realizar un estudio sobre la estimación del cáncer de origen laboral en Andalucía.	IAPRL
61	Realizar un análisis de los sistemas de información existentes sobre el cáncer de origen laboral.	IAPRL
62	Impulsar la investigación en riesgos psicosociales, considerando la perspectiva de género.	IAPRL
63	Realizar un análisis de la contribución del bienestar laboral en la seguridad laboral en las empresas andaluzas.	IAPRL
64	Realizar un estudio de tendencias en materia de gestión de entornos saludables y de envejecimiento activo y su potencial transferencia a Andalucía.	IAPRL
III.2.4. Continuar con la elaboración de las Encuestas andaluzas de condiciones de trabajo y de gestión preventiva.		
Nº	Acción	Centro Directivo
III.2.5. Elaborar información periódica sobre las condiciones de trabajo con incidencia en la seguridad y salud laboral, la siniestralidad laboral y las actividades realizadas en materia preventiva, aplicando la perspectiva de género.		
Nº	Acción	Centro Directivo
65	Publicar anualmente las estadísticas de los registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, haciendo una valoración cualitativa que permita el diseño de acciones futuras.	DGRLSSL
III.2.6. Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y potenciar su difusión y accesibilidad.		
Nº	Acción	Centro Directivo
66	Elaborar un plan de comunicación para las políticas e instituciones dedicadas a la seguridad y salud laboral.	IAPRL
67	Compartir la información elaborada u obtenida a través de redes sociales, webs y el Boletín de Actualidad Preventiva.	DGRLSSL
68	Consolidar el servicio de información y divulgación en seguridad y salud laboral basado en las investigaciones de accidentes reales, causas y medida preventivas "Pudo Haberse Evitado".	DGRLSSL
III.2.7. Promocionar espacios y foros para la transferencia de información, experiencias y conocimiento especializado en prevención de riesgos laborales.		
Nº	Acción	Centro Directivo
69	Organizar PREVEXPO 2018.	DGRLSSL
70	Organizar el IV Encuentro de Cultura Preventiva.	IAPRL



EJE 3. Promover la colaboración entre agentes e instituciones, facilitando el intercambio de información e incrementando la coordinación existente.

III.3.1. Avanzar en la coordinación entre la Administración Laboral y la Administración Sanitaria.		
Nº	Acción	Centro Directivo
71	Promover el desarrollo de un Plan para la Mejora de la Calidad de los Servicios de Prevención, conjuntamente con la Consejería de Salud.	DGRLSSL
72	Realizar las labores de coordinación necesarias con la Consejería de Salud para el contraste de la información disponible en las distintas bases de datos y realizar desde un punto de vista preventivo actuaciones de seguimiento de las sospechas que no han dado lugar a comunicación de enfermedades profesionales.	DGRLSSL
73	Colaborar en la interrelación sistemática de la información disponible en el Registro de personas trabajadoras expuestas y postexpuestas a sílice cristalina derivada de la manipulación de aglomerados de cuarzo, con otras fuentes de datos: comunicación de sospechas de enfermedad profesional, partes comunicados de enfermedad profesional y diagnósticos de silicosis en la Historia de Salud Única de Andalucía.	DGRLSSL
74	Promover la realización de actividades de sensibilización y actualización en Salud Laboral dirigida a los profesionales del sistema público de salud de forma participada con la Autoridad Sanitaria.	DGRLSSL
75	Promover actuaciones transversales en la Junta de Andalucía al efecto de diseñar un Plan General de Enfermedades Profesionales junto a la Consejería de Salud.	DGRLSSL
III.3.2. Potenciar la coordinación y la cooperación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la adopción de objetivos, criterios y ámbitos de actuación.		
Nº	Acción	Centro Directivo
76	Actualizar la metodología aplicada en el Programa de Actuación de Técnicos Habilitados, en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	DGRLSSL
77	Potenciar el funcionamiento de la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	DGRLSSL
78	Mejorar la coordinación entre la Administración pública andaluza y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para aumentar la eficacia de las actividades de asistencia técnica y asesoramiento desarrolladas en empresas.	DGRLSSL
III.3.3. Desarrollar actividades de colaboración intraadministrativa, con otras Administraciones y con las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.		
Nº	Acción	Centro Directivo
79	Promover programas de mejora de la calidad de la información en el sistema de notificación de enfermedades profesionales con las MCSS, estableciendo un protocolo de actuación.	DGRLSSL
80	Establecer un procedimiento de colaboración con la Autoridad Competente en materia de Industria, para la comunicación de posibles incumplimientos detectados en máquinas derivados de la investigación	DGRLSSL



	de accidentes de trabajo.	
<p>III.3.4. Promover la mejora de la formación científico - técnica de los agentes que conforman el sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía (organizaciones empresariales y sindicales más representativas, organismos científico - técnicos, órganos de asesoramiento en prevención de riesgos laborales y mutuas colaboradoras de la Seguridad Social).</p>		
Nº	Acción	Centro Directivo
81	Diseñar y ejecutar actividades formativas sobre el riesgo de silicosis dirigidas a profesionales no médicos: técnicos de los servicios de prevención, inspectores de trabajo y seguridad social, técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, etc.	DGRLSSL
82	Diseñar, desarrollar e impartir formación científico-técnica a los agentes económicos y sociales.	DGRLSSL



Objetivo IV. Consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza.

EJE 1. Sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la importancia de la cultura preventiva.

IV.1.1. Promover la formación y sensibilización social: seguridad y salud laboral, valor de la prevención, la prevención como inversión social y laboral, cambios de actitudes (de la cultura del riesgo a la cultura de la prevención).		
Nº	Acción	Centro Directivo
83	Desarrollar un programa de sensibilización en prevención de riesgos laborales en el entorno empresarial.	DGRLSSL
84	Diseñar una campaña de sensibilización social para la prevención de lesiones músculo-esqueléticas.	IAPRL
85	Diseñar una campaña de sensibilización social en enfermedades profesionales y riesgos psicosociales.	IAPRL
86	Realizar una campaña de sensibilización sobre el riesgo del amianto en las contrataciones de obras por las Comunidades de Propietarios.	DGRLSSL
87	Fomentar acciones de sensibilización y divulgación en materia de PRL y cultura preventiva.	IAPRL
88	Elaborar material divulgativo sobre seguridad vial laboral, promoviendo su difusión en el ámbito de los vehículos profesionales.	DGRLSSL
89	Celebrar anualmente el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Semana Europea.	DGRLSSL
IV.1.2. Potenciar el Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias.		
Nº	Acción	Centro Directivo
90	Continuar con la participación en el Parque de las Ciencias de Granada.	IAPRL
IV.1.3. Desarrollar un canal eficaz de información y asesoramiento a la ciudadanía.		
Nº	Acción	Centro Directivo
91	Desarrollar y divulgar mediante la publicación de boletines preventivos la actualidad andaluza de interés para la ciudadanía.	DGRLSSL
IV.1.4. Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales.		
Nº	Acción	Centro Directivo
92	Realizar una campaña de información en medios de comunicación y redes sociales sobre el riesgo de contraer enfermedades profesionales.	DGRLSSL
93	Desarrollar una campaña de actuación y sensibilización en medios de comunicación para la mejora de la cultura preventiva.	IAPRL



EJE 2. Promover el tratamiento de la seguridad y salud laboral en todos los niveles del sistema educativo, en colaboración con las Consejerías competentes.

IV.2.1. Desarrollar acciones de sensibilización sobre prevención de riesgos en el entorno educativo.		
Nº	Acción	Centro Directivo
94	Continuar el programa "Aprende a crecer con seguridad".	DGRLSSL
95	Llevar a cabo acciones de sensibilización en prevención de riesgos laborales para estudiantes de formación profesional antes de su incorporación al período de prácticas en empresas.	DGRLSSL
IV.2.2. Elaborar contenidos formativos sobre seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el ámbito educativo.		
Nº	Acción	Centro Directivo
96	Editar y distribuir recursos didácticos para el profesorado dirigidos a la enseñanza de la prevención de riesgos laborales en los ciclos formativos no universitarios.	DGRLSSL
IV.2.3. Promover el uso de recursos específicos de prevención de riesgos laborales en los diversos niveles educativos e impulsar la formación en prevención de riesgos laborales en las enseñanzas superiores y la formación profesional.		
Nº	Acción	Centro Directivo
IV.2.4. Impulsar el tratamiento de la seguridad y salud en el trabajo en la formación inicial y permanente del profesorado.		
Nº	Acción	Centro Directivo

